

CONCON, 13 MAR 2023

DECRETO REGISTRADO N° 934 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°117/2023 de fecha 16 de febrero del año 2023, con autorización de alcalde
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°374 de fecha 07 de marzo del año 2023.
15. Curriculum Vitae, certificado de título, certificado de nacimiento, carnet de identidad, certificado de inscripción de la superintendencia de salud, certificado médico, certificado de antecedentes.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de PLAZO FIJO, desde el 14 de marzo al 31 de mayo del año 2023, a doña **BARBARA BELTRÁN CLAUDE**, C.I. N° [REDACTED] cumpliendo labores de medico en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO, desde el 20 de febrero al 13 de marzo del año 2023, a doña **BARBARA BELTRÁN CLAUDE**, C.I. N° [REDACTED] cumpliendo labores de medico en el CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **33** Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **A**, Nivel **14**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	9 MAR 2023	